

BANCO DE INNOVACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

TÍTULO

Programa de fomento de voluntariado entre funcionarios

INFORMACIÓN INICIAL:

PROBLEMA:

Las Administraciones Públicas representan modelos de referencia para los actores sociales en cuanto a principios de actuación y funcionamiento; sin embargo, aún no se han explotado las posibilidades que ofrece la llamada Responsabilidad Social Corporativa.

SOLUCIÓN GLOBAL:

Se elabora un programa de fomento del voluntariado corporativo entre los empleados públicos de la Administración.

TERRITORIO:

Comunidad Valenciana: 5.029.601 habitantes.

PÚBLICO DESTINATARIO:

Empleados públicos de la Administración Pública local.

ENTIDAD QUE LA HA LLEVADO A CABO:

Fundación de la Solidaridad y el Voluntariado de la Comunidad Valenciana (Generalitat Valenciana).

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA:

Los programas de voluntariado corporativo tienen como objetivo promover el voluntariado (participación desinteresada en actividades solidarias) de los trabajadores de una organización en su entorno social, en el marco de la Responsabilidad Social Corporativa. La presente práctica consiste en trasladar el voluntariado corporativo, originalmente de la empresa privada, al ámbito de la Administración Pública, para que los empleados públicos participen de forma solidaria en Organizaciones No Gubernamentales de su entorno.

De esta forma se contribuye a facilitar el desarrollo personal y social de los empleados públicos, proyectar valores positivos de la Administración y generar bienestar en el conjunto de la sociedad.

Como antecedente del fomento del voluntariado entre los empleados públicos en la Comunidad Valenciana, destaca la Ley 4/2001, de 19 de junio, del Voluntariado. Su Disposición Adicional Primera establece el



"derecho de los empleados públicos a la reducción de su horario de trabajo o de la adaptación de su jornada de trabajo para realización de actividades de voluntariado", que "no podrá exceder de la mitad de su jornada de trabajo" y "cuando no supere la hora diaria, no generará deducción de retribuciones".

La entidad impulsora del Programa de Fomento del Voluntariado Corporativo entre los empleados públicos es la Fundación de la Solidaridad y el Voluntariado de la Comunidad Valenciana (FUNDAR), creada en 2001 por la Conselleria de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana y Bancaja. Se trata de una entidad privada cuyo patronato integra y preside, desde 2007, la Conselleria de inmigración y ciudadanía.

El 15 de abril de 2004, la FUNDAR firmó un convenio de colaboración con la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) para incentivar la participación de los empleados de las Administraciones Públicas locales en las ONG de su ámbito territorial, y difundir a la ciudadanía los valores solidarios.

Con la firma de este convenio de colaboración, la Federación Valenciana de Municipios y Provincias se comprometió, por su parte, a incluir la formación básica del voluntariado en el contexto de los programas formativos de mejora continua destinados a los empleados públicos de la Administración Local. De esta forma, las acciones formativas abarcan lecciones sobre el régimen jurídico del voluntariado y el funcionamiento y actuación de las ONG.

Además, el Programa de Fomento del Voluntariado Corporativo incluye la difusión de información a través de las páginas webs de la FUNDAR y de la FVMP, la realización de charlas en los ayuntamientos y el reparto de material sobre las ONG. Asimismo, se potencia y facilita la participación de los funcionarios a través de la Bolsa del Voluntario de la citada Fundación.

Por último, el Plan Estratégico 2005-2008 de la FUNDAR contiene el objetivo de "potenciar la formación en materia de voluntariado en los ámbitos de la administración pública, entidades privadas y universidades", y planifica la "realización de cursos en materia de voluntariado dirigidos al personal al servicio de la administración pública". Asimismo, asume el objetivo de "preparar a las administraciones locales, y específicamente a sus profesionales, para trabajar concertadamente las políticas de acción social en el territorio", para lo que prevé acciones encaminadas a la "organización de cursos de formación y acciones de sensibilización para los profesionales y el personal directivo de la administración pública sobre (...) el



voluntariado" y a "impulsar experiencias que permitan un conocimiento profundo del sector voluntario, como colaboraciones temporales de funcionarios públicos en organizaciones de voluntarioso.

El Programa de Fomento del Voluntariado Corporativo se dirige a 60.000 empleados de 533 Ayuntamientos. Sin embargo, el Programa no sólo está enfocado a las Administraciones Públicas, sino también a la esfera de la empresa privada, con el objetivo de promover la Responsabilidad Social Corporativa. En años sucesivos, han sido muchas las empresas que han suscrito convenios de colaboración con la FUNDAR, como Ferro Spain o Danone.

Para cumplir con su deber de transparencia e información pública, Fundar elabora cada año, desde su puesta en marcha, en 2001, una Memoria de Actividades en la que se resume el conjunto de acciones impulsadas para lograr sus objetivos fundacionales.

Según la última Memoria de actividades (2009) el voluntariado en la Comunidad Valenciana es un fenómeno consolidado, llegando a ejercer labores de voluntariado alrededor de 204.110 en esta Comunidad Autónoma, lo que supone un 19,01% del total del voluntariado del estado español, siendo la primera Comunidad Autónoma de España por número de voluntarios.

En ella se incorporan datos de interés en relación a la distribución por género de los voluntarios, distribución territorial, edad media, tipo de organización o nivel de compromiso, pero ninguno concreto en relación con los empleados públicos.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y REFERENCIA TEMPORAL:

Durante 2004

DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA Y APOYO:

Memoria de actividades de la Fundación de la Solidaridad y el Voluntariado de la Comunidad Valenciana: http://www.fundar.es/gestor_fundar/descargas/MEMORIA%202004.pdf